



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00929106-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN TREI NTA Y SIETE (37) HORAS CÁTEDRA DE ÉTICA Y CIUDADANÍA (CÓD.318), VACANTES POR RENUNCIA DE LA PROF. SU SANA INÉS BULACIO (LEG. 31468).

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Prof. **SUSANA INÉS BULACIO**, DNI 18.175.486 (Leg. 31468), al dictado de treinta y siete (37) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ética y Ciudadanía (Cód. 318) y a cuatro (4) horas reloj interinas para Coordinación General del Departamento de Humanidades (Cód. 320), **a partir del día 01/11/2024**, y que se tramita por EX-2024-00888033-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-670-E-UNC-DIR#ESCMB y su rectificativa RDIR-2024-673-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente, como interino en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), hasta el 19/01/2025;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular: Ética y Ciudadanía, que en cada caso se indica, **desde el 20/01/2025 y hasta el 28/02/2025**; caducando la designación si las horas son

provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI. 20.407.762 – Leg. 37354 - **MARÍA EUGENIA CATALDO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI. 23.997.956 – Leg. 45912 - **NATALIA DI MARCO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI. 24.249.799 – Leg. 45415 - **MARÍA ALICIA FAVRE**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI. 32.876.317 – Leg. 49392 - **FLORENCIA MÜLLER**, en el dictado de siete (7) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI. 35.581.947 – Leg. 48286 - **FRANCO SGARLATTA**, en el dictado de diecisiete (17) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.